



De la Ciudad de Maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.**

que tena e experiencia y conozimiento en los asuntos
de la Oficina de la Ciudad, y que esta y de mas calidades
de habilidad, suficiencia, conducta, practica, buena vida
y Costumbres concurren en el nominado D^o Dize n^o
Calleja. Desde luego atendiendo este Ayuntamiento
a su idoneidad y precision en que se halla de tener otro C^o,
Real en su Oficina = Acuerdo e Infirme al Consejo
de que es cierta y valida la pretension de expresado.
D^o Diego Antonio Calleja, y que en su hijo D^o Dize
concurren todas las circunstancias que se requiere
para excoamunicado de Notario de los Reinos, sobre
toda la soberana justificacion de aquel Supremo
tribunal resolvera lo que fuere de su M^ogrado.

Mem. de D^o Antonio Donate
Donate deabria el Archivo. }
D^o Antonio Donate
Donate deabria el Archivo. }
Donche Lopez Duro, Capitan del Rex^{to} Provincial
a que da nombre esta Capital, habiendo presente que por
noticias e videntes que tiene, le consta que su visabuelo
Materno Alonso Sanchez Boethalla emparentado
por difos calgo en el Patron de la Erroquia de esta
Ciudad de la año de mill e setecientos e treinta y ocho;

